

APRENDER A COEDUCAR EN EL AULA. REFLEXIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS SOBRE LA FORMACIÓN DEL FUTURO PROFESORADO EN COEDUCACIÓN

*Consuelo Flecha García
Mónica Guerra García y
Rosario Martín Romero
Departamento de Teoría e Historia de la Educación
y Pedagogía Social
Facultad de Ciencias de la Educación*

RESUMEN

En este artículo se ofrece una síntesis del proyecto “Aprender a coeducar en el aula”, iniciativa que se desarrolla desde la Facultad de Ciencias de la Educación con estudiantes de 2º de Magisterio y 3º de Pedagogía que realizan un período de prácticas en centros educativos.

Ha nacido con la finalidad de acercar los principios básicos de la coeducación al alumnado que, por primera vez, toma contacto con el ámbito profesional para el que se está formando. Despertar interés, clarificar conceptos, conocer recursos y procedimientos, contribuye a la sensibilización y el compromiso del grupo que participa, además de servirles de guía para realizar experiencias coeducativas en las aulas en las que actúan.

ABSTRACT

In the following article we found a synthesis of the project “Learn to coeducate in the classroom”, initiative that is being developed in the Faculty of Sciences of Education with Teacher Training Second year students and Third year students of Pedagogy that are carrying out a period of practice in educative centres.

It has been created with the purpose of approaching the basic principles of the coeducation to student body who, for the first time, take contact with the professional field they take training for. Wake up interests, clarify concepts and know about resources and procedures, contributes to raising of awareness and compromise of the group that takes part in the project. And they serve them as guides to develop coeducative experiences in the classroom where they act.

1. INTRODUCCIÓN

En una sociedad como la española, donde día a día se trabaja desde la voluntad de consolidar unas relaciones democráticas e igualitarias entre hombres y mujeres con el objetivo de erradicar, de la cultura en la que nos movemos, las adscripciones discriminatorias en razón del sexo, se hace imprescindible poner en práctica todas aquellas estrategias y medios necesarios que alimenten y ayuden a la consecución de dicho fin.

Poco a poco el Estado ha ido estableciendo una serie de medidas para remover y eliminar los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad de los seres humanos¹. Ahora bien, las simples referencias teóricas y legales no garantizan la eliminación de lo que aún persiste de discriminación y de desigualdad ya que, como podemos comprobar en muchas situaciones de la vida cotidiana, todavía todo aquello que tiene que ver con espacios y actividades del mundo masculino se valora por encima de lo que se ha venido relacionando con el mundo de lo femenino, cualquiera que sean los ámbitos en los que se produzca. Por eso ha sido necesario trazar otros caminos e incorporar otros elementos que ayuden, de manera más directa y concreta, al logro de un objetivo que da mayor calidad a la democracia.

Una de las medidas adoptadas en los últimos veinte años por los Gobiernos de este país, ha sido la de apostar por la educación -con la fuerza transformadora que encierra-, para mejorar el acceso a todas las posibilidades que la condición de ciudadanía debe ofrecer en las sociedades modernas. En este sentido el Estado ha visto la educación formal como uno de los puntos de partida seguros para poder disfrutar de ellas, sabiendo que es el mejor medio para poder llegar a una parte muy importante de la población, la que se encuentra en plena etapa de aprendizaje y de preparación para la convivencia social. Y la sociedad lo ha acogido con la esperanza de ver en un futuro, de manera real, la igualdad y la libertad de mujeres y de hombres que tanto se reclama en las presencias públicas y en la vida privada.

Desde esta perspectiva se entienden los procesos educativos como espacio básico para transmitir y para adquirir una manera nueva de percibir la vida y la convivencia entre ambos sexos. La normativa que actualmente los regula afirma: "la educación puede y debe convertirse en un elemento decisivo para la superación de los estereotipos sociales asimilados a la diferenciación por sexos, empezando por la propia construcción y uso del lenguaje"².

En este planteamiento legal sobre la finalidad de la educación en España, aprobado en 1990, se hace referencia explícita a cuestiones relacionadas con la reconceptualización de lo femenino y de lo masculino, y se establece la necesidad de considerar toda la actividad educativa a la luz, entre otros, del principio de igualdad de oportunidades de uno y otro sexo. Así se expresa en el Preámbulo

de la citada Ley; más concretamente en el párrafo segundo y quinto que recogen textualmente lo siguiente:

“El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad”³. Ello implica, continúa, “conformar la propia y esencial identidad sin los condicionamientos que el binomio sexo-género introducen; permitir que el derecho a la educación sea posible independientemente de las limitaciones que el marco social impone; ofrecer todos aquellos aprendizajes que conducen a un mayor dominio y autonomía personal”⁴.

Así mismo la Ley recoge, en su artículo segundo, apartado tercero, que la actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes principios: “formación personalizada, que propicie una capacitación integral en conocimientos, destrezas y valores morales del alumnado en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional”, junto a “la efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas”⁵.

También en el Título Primero de la LOGSE se señalan los objetivos que deben alcanzar los niños y las niñas en relación a esta dimensión de la personalidad, en los diferentes niveles educativos. Leemos que: “la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños las siguientes capacidades: adquirir las habilidades que permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relaciona”⁶; y que “la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos (sic) las siguientes capacidades: comportarse con espíritu de cooperación, responsabilidad moral, solidaridad y tolerancia, respetando el principio de la no discriminación entre las personas”⁷.

Igualmente se destaca, por una parte la necesidad de que exista un compromiso del entorno social con este objetivo, pidiendo la participación y la colaboración de todas las personas que integran la comunidad educativa; y, por otra, la exigencia de retomar, ahora de manera transversal, lo que una década antes se había planteado con urgencia: iniciar la coeducación en todos los Centros y niveles, comenzando porque niñas y niños compartieran los mismos espacios escolares.

Una pedagogía no del aislamiento ni de la confrontación, sino de la convivencia; un proceso intencionado de intervención educativa a través del cual se potencia el desarrollo de niñas y de niños partiendo de la realidad de dos sexos diferentes; un desarrollo personal, al mismo tiempo que una construcción social común y no enfrentada, como se podía leer en aquellos años en algunas publicaciones⁸. Se ofrece hoy una forma nueva de entender la educación de las mujeres y de los hombres, donde se potencia que ambos, personas biológicamente diferen-

tes, puedan prepararse para participar de forma completa, tanto en todas las tareas y relaciones de la vida de la ciudad, como en las responsabilidades y cuidados que son propios del ámbito familiar y doméstico; donde se adquiera una conciencia y una sensibilidad hacia la imprescindible contribución de ambos⁹ en uno y otro ámbito.

La coeducación afecta al ser de la persona, por lo que no debe entenderse como un aspecto más de los que periódicamente se incluyen en el proceso de formación que se alienta a través del currículo escolar. Hay que plantearla, especialmente, como un eje vertebrador y una filosofía que impregna toda la práctica educativa, en cuanto que tiene que ver con el modelo de persona y de sociedad a las que la educación quiere contribuir. Es una orientación educativa que remite a ese nuevo concepto de ética que debería estar en la base de toda propuesta escolar.

La coeducación supone entrar en una nueva mirada capaz de incorporar, si bien críticamente, tanto las dimensiones positivas y transformadoras de la “cultura femenina”, como las de la “cultura masculina”, permitiendo la elección personal entre unos y otros en esos años en los que se está construyendo la propia identidad¹⁰. Se trata de hacer posible una propuesta educativa que incida en la transformación de certezas arraigadas, de costumbres asumidas, de actitudes supuestas, que apuntan a unas relaciones entre los dos sexos alejadas de cualquier tipo de destino supuesto o de determinación previa.

Ello nos lleva a afirmar que la coeducación no es, o no puede ser vista, como una cuestión menor, por lo que hay que proporcionarle el contexto educativo que permita abrir a otras expectativas sobre las mujeres y sobre los hombres, a nivel individual, al de cada uno de los grupos y al de las relaciones que establecen. De ahí la necesidad de “Aprender a coeducar en el aula”, en uno de los entornos fundamentales de crecimiento y de relación entre niños y niñas, entre jóvenes de uno u otro sexo.

2. LAS PRÁCTICAS DE MAGISTERIO Y DE PEDAGOGÍA COMO UN LUGAR DE EXPERIENCIA

Aunque, atendiendo a la legislación vigente, la escuela actual se define como coeducativa, sabemos sobradamente, y existen numerosos estudios que lo confirman, que la realidad de los espacios escolares no responden a ese principio¹¹, ya que permanecen en ellos retazos de una mentalidad sexista, de un sistema cultural androcéntrico. Basta una hojeada a los libros de texto para apreciar en sus contenidos y en sus imágenes, que los espacios y las acciones que han marcado la historia de la humanidad son las que han protagonizado tradicionalmente los hombres; lo que redundará en los referentes que el profesorado sigue transmitiendo, al menos en un buen número de las actividades que se desarrollan en la escuela. Este tipo

de presentación que hemos llamado sexista, traspasa las aulas, introduciendo un sesgo, no sólo en la estructura que distribuye lugares, funciones y tiempos, sino también en las oportunidades que se creen tener disponibles dentro y fuera de la escuela.

Si bien existen cada vez más programas, realizados fundamentalmente desde los Departamentos de Orientación de los Centros, y que, poco a poco se va avanzando, por ejemplo en la eliminación del sexismo en los materiales educativos, es todavía necesaria una actitud de mayor implicación individual de cada profesora y de cada profesor, para que puedan descubrir y lleguen a tomar conciencia de hasta dónde ofrecen en la tarea que desempeñan, prácticas que permitan situarse con más libertad ante mensajes todavía estereotipados y sexistas, bien porque buscan asegurar la reproducción de roles en razón del sexo, o bien porque llevan a las chicas a considerar los modos masculinos de esta sociedad como único referente.

Por ello, mediante una actividad de innovación denominada "Aprender a Coeducar en el aula", se ha pretendido apoyar el compromiso de las y los futuros profesionales de la educación, con una escuela que ofrezca oportunidades a las alumnas y a los alumnos, a través de una práctica coeducativa, para ser lo que quieran ser. Si educar es contribuir al máximo desarrollo de todas las posibilidades y aptitudes de una persona, coeducar es hacerlo sin emitir mensajes que supongan desigualdad en función del sexo, y sin proponer el modelo masculino como referencia de valor. Se trata de un diseño de acción escolar en el que no existen prejuicios o estereotipos sexistas y, por tanto, los valores que más han desarrollado los hombres y lo que más han desarrollado las mujeres, puedan circular sin que unos predominen, anulen, o marginen a los otros¹². El Documento marco de la Coeducación para Andalucía lo presentaba diciendo que "Coeducar no es solamente enseñanza mixta, ni es enseñanza uniforme, ni es solamente igualdad de oportunidades.... sino que exige una intervención explícita e intencionada en múltiples aspectos de la realidad escolar¹³. Coeducar es educar con un horizonte en el que se divisan más posibilidades, y en el que se tienen en cuenta las capacidades y diversidad que existen entre los dos sexos, el valor de la diferencia sexual.

El reconocimiento de tal diferencia es imprescindible para llevar a cabo una educación en la que no se priorice un modelo -masculino, blanco, occidental- al que todas las personas deben imitar, sino que las diferencias y la pluralidad se consideren una aportación enriquecedora. Esto solamente puede conseguirse a través de una experiencia educativa crítica con lo dado, que permita implicarse con actitud abierta y atenta en una sociedad en la que las normas tienen aún un origen solo masculino. Una educación en la que las mujeres y lo femenino se consideren también como referencia y no como excepción "desviada" y menos útil en las sociedades modernas.

En la escuela no sólo se reciben y asimilan contenidos académicos, también se aprenden relaciones sociales, por lo que hay que promover que, en esos espacios educativos, la experiencia que se adquiriera sea de relaciones igualitarias, pero de esas que se construyen a partir de las diferencias. Es decir, lograrlo, por un lado con el hecho de dar espacio y valorar tanto las palabras, las experiencias y las formas de percibir la realidad de las chicas y de los chicos y, por otro lado, facilitando los apoyos necesarios al profesorado para que pueda prestar una atención individualizada y de calidad al alumnado¹⁴. Para ello es fundamental que las y los profesionales de la educación estén sensibilizados y formados para realizar esta modalidad de intervención educativa.

Aquí situamos la propuesta “Aprender a Coeducar en el Aula”, que se ha pensado, elaborado, y proyectado con el objetivo fundamental de sensibilizar al alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla en esta temática.

Los alumnos y las alumnas de Magisterio y de Pedagogía, que se preparan para ser profesionales de la educación, deben conocer, observar, experimentar, las situaciones educativas que dan por supuestas las elecciones que niñas y niños tienen que hacer desde una perspectiva, bien dicotómica o bien homologadora; y, a partir de ese conocimiento, deben aprender a diseñar y a poner en práctica estrategias que ayuden a reducir las referencias de identidad cerradas. De ahí que en la actividad de innovación realizada, nos hayamos propuesto cubrir los siguientes objetivos:

- Favorecer un proceso de sensibilización respecto de la coeducación, en el alumnado que tiene que cubrir créditos prácticos en Centros donde se va a realizar alguna actividad de enseñanza-aprendizaje.
- Iniciar al alumnado en recursos y en procedimientos de intervención que les permitan programar e introducir alternativas coeducadoras en las realidades educativas en las que realizan las prácticas.
- Guiar al alumnado en el diseño de actividades, dentro del curriculum escolar o de los programas que se desarrollen en cada centro, que incorporen una perspectiva coeducadora.
- Trabajar con el alumnado desde esas actividades diseñadas, en el aula o en el espacio de desarrollo de las prácticas.
- Analizar y evaluar los resultados obtenidos tras las distintas experiencias vividas por cada estudiante en los diferentes Centros educativos, individualmente primero, y en el grupo de tutoría después.

Para ir logrando progresivamente estos objetivos propusimos como metodología la participación en un Seminario de estudio, de reflexión y de debate. Sesiones

de trabajo con el alumnado asignado de la asignatura Práctica de Enseñanza de Magisterio y Prácticum de Pedagogía que se han realizado en dos grupos diferentes, uno con el alumnado de 2º de Magisterio y otro con el de 3º de Pedagogía, durante los meses de enero a junio de 2004.

El contenido de este Seminario de Coeducación, se ha estructurado en las siguientes sesiones:

La primera consistió en el ofrecimiento al grupo del plan de Tutoría y de trabajo que se iba a desarrollar; en el intercambio de expectativas, de motivaciones y de ideas previas que el alumnado traía respecto a este periodo concreto de formación; y en la presentación de cada una de las personas que íbamos a trabajar juntas en estos meses.

En la segunda sesión se introdujeron y clarificaron los conceptos básicos que el alumnado debe poseer sobre el conjunto de términos relacionados e implicados en la temática elegida para trabajar, con la finalidad de conseguir el mayor beneficio en sus prácticas, no solo desde el punto de vista del estilo de educación que se promueve en la escuela, sino haciéndolo también extensible a otros ámbitos de la vida cotidiana.

En una tercera sesión se mantuvo una comunicación fluida a veces con opiniones confrontadas, sobre la realidad de la coeducación en la práctica escolar y sobre las relaciones entre mujeres y hombres en otros espacios de convivencia social. En esta ocasión, el alumnado participante dispuso de un material didáctico como base de información, pero no por ello dejaron de utilizar junto a los datos de las lecturas, algunos ejemplos vividos en primera persona.

En la cuarta sesión, se les facilitaron diferentes propuestas para observar la realidad de la coeducación en las aulas y en el ámbito familiar, de entre las que, de manera voluntaria, podían escoger dos para realizarlas en función del conjunto del trabajo que estuvieran haciendo en el Centro educativo. Las actividades propuestas eran de dos tipos:

1. Una serie de guías de observación de diferentes aspectos de la realidad escolar (de las que debían realizar una como mínimo).
2. La preparación de una unidad didáctica coeducativa, dentro de las posibilidades ofrecidas por el profesor o profesora con quien trabajaran en el aula, la cual debían planificar y desarrollar con los niños y las niñas. Para su elaboración contaban con la orientación y apoyo en los tiempos de tutoría.

Todas estas sesiones estuvieron acompañadas por un seguimiento a cada estudiante a lo largo de los meses, a través de tutorías con atención individual y en pequeños grupos, en las que se les ofreció atención personalizada para ir conociendo su actuación en las aulas y para orientar el desarrollo de las actividades

elegidas. Cada estudiante debía de acudir a un mínimo de dos tutorías individuales, según lo acordado desde el principio, pero en muchos casos se han acercado más veces. Al mismo tiempo se programaron sesiones con uno y con otro grupo para atender y contrastar lo que iban viviendo.

3. FORMACIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

A lo largo de los diversos encuentros con los alumnos y alumnas de Magisterio y de Pedagogía en el curso académico 2003-2004, hemos realizado una exposición de contenidos teóricos y prácticos, que han servido para que recordaran algunos conceptos básicos relacionados con aspectos importantes de la escuela y de la coeducación, y para que, por medio de la presentación de cuestiones prácticas, pudieran reflexionar y establecer un intercambio y un debate sobre la coeducación y el sexismo en los diferentes contextos sociales, entre ellos, la escuela y el aula. Este intercambio estuvo apoyado en diversos materiales didácticos facilitados, a los que hay que unir aquellos que aportó por propia iniciativa el alumnado.

Los conceptos básicos trabajados en dos sesiones con el alumnado, de acuerdo con la metodología explicada, son los siguientes: Androcentrismo, Coeducación, Currículo/Curriculum, Currículo oculto, Educación, Educación segregada, Educación mixta, Estereotipo de género, Feminismo, Género, Observación, Patriarcado, Sexismo y Sexo.

Los materiales didácticos utilizados nos han permitido realizar con las alumnas y los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Educación una reflexión amplia e interesante, y establecer una comunicación recíproca sobre el tema de la coeducación en la escuela y sus implicaciones para la vida; y, a partir de ellas, sensibilizarlos. Se ha intentado cubrir diferentes aspectos relacionados con esta temática, desde la legislación educativa reciente hasta actividades y juegos que permiten fomentar y desarrollar la coeducación, pasando por el uso correcto del lenguaje y la elección bien de un libro no sexista o bien de un deporte igualmente no sexista; se ha hecho contando con publicaciones que pueden encontrarse en las Bibliotecas de la Facultad de Ciencias de la Educación y en el Centro de Documentación del Instituto Andaluz de la Mujer.

Un momento especialmente importante de este proceso ha sido el desarrollo en el aula de la unidad didáctica, en el que el alumnado ha experimentado, como docente en prácticas, lo que supone participar en la organización, estructuración y distribución de todos aquellos elementos que envuelven la tarea diaria dentro y fuera de un aula. Desde nuestra posición, quisimos que este primer contacto con la realidad educativa se realizara con una perspectiva coeducadora que les ayudara

a identificar las prácticas sexistas aún presentes y, en consecuencia, intervenir desde otro modo de entender la finalidad de la escuela.

Para aplicar una práctica coeducativa, consideramos fundamental partir del análisis del sexismo, que impregna esas relaciones entre mujeres y hombres marcadas por el poder y la jerarquía, las cuales inciden de manera directa en la reproducción de una sociedad con oportunidades desiguales. Y, en este contexto de observación transmitir al alumnado que se prepara para ejercer la docencia, los siguientes criterios de actuación:

- Valorar y desear la aplicación de prácticas educativas que ayuden a crecer desde las características y capacidades de cada niña y de cada niño. Esto pasa por evitar el desequilibrio sexual de poder que significa por ejemplo proponer como único modelo de identidad social útil la masculina; y por potenciar el desarrollo integral de las personas, sin fomentar dicotómicamente determinadas capacidades, actitudes, aptitudes o valores.
- Mantener una actitud atenta y crítica ante el curriculum oculto, es decir, ante todas aquellas ideas, estrategias, posicionamientos y convicciones que se transmiten implícitamente a través de la mera actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y que el alumnado recibe en las interacciones que se producen de forma espontánea, sin estar conscientemente programadas, sin tener un carácter intencional. El bagaje de formación recibida por el profesorado, mas allá de su voluntad de situarse en otra perspectiva, puede incorporar visiones sexistas que exigen poner los medios para evitarlo.
- Incorporar la presencia de lo femenino en los contenidos curriculares, en el lenguaje oral y escrito, en las actitudes y en los comportamientos tanto de profesorado como de alumnado, etc. Incluir en cada disciplina y actividad la vida y la participación de las mujeres en todos los ámbitos en que lo hicieron, visibilizándolas a ellas y las circunstancias en que se produjo a lo largo de la historia.
- Trabajar directamente en ese componente cognitivo del sexismo que consiste en la creencia de que las diferencias psicológicas o sociales entre mujeres y hombres son todas naturales y, en este sentido inevitables, lo que justifica el lugar que la sociedad ha dado a las mujeres.
- Contemplar dentro de los objetivos de aprendizaje, la adquisición de contenidos y destrezas relacionados con la vida doméstica, preparando para una mayor autonomía personal, independientemente del sexo, y educando en el valor de la corresponsabilidad.
- Acostumbrarse a hacer un uso del lenguaje que incluya a las mujeres y transmitir al alumnado ese modo de expresarse.

- Ofrecer en el aula contenidos de aprendizaje no androcéntricos; hacer una selección de los mismos que rompa estereotipos y presente valores y contribuciones positivas de uno y de otro sexo.
- Elegir de entre los materiales didácticos disponibles, aquellos que ofrecen una visión de la cultura, de la ciencia y de la sociedad sin prescindir de las mujeres y de las aportaciones femeninas, y promover su uso en todo el Centro.
- Establecer, y contribuir a que se amplíen, relaciones paritarias tanto entre el profesorado como entre el alumnado.
- Crear un clima educativo que transmita expectativas paritarias de logro, que no limite opciones ni oportunidades en razón del sexo.
- Desarrollar una orientación personal, escolar y profesional al servicio de un modelo de crecimiento no sexista.
- Animar al análisis crítico del entorno social poniendo en evidencia el sistema patriarcal y androcéntrico que está en el origen del sexismo, que aún permanece e impide recuperar y afirmar la genealogía femenina¹⁵.

Para que los dos grupos de estudiantes en prácticas sacaran el mayor provecho de su acercamiento a un contexto educativo concreto –el que se le había asignado en esta etapa de su carrera– y vieran la realidad de la coeducación en las aulas de un colegio o de un centro de formación, pensamos que había que partir de una fase de observación de algunos de los aspectos significativos para este objetivo, y desde los datos recogidos, elaborar propuestas de intervención desde una mirada coeducativa.

Las observaciones propuestas a los alumnos y alumnas de Ciencias de la Educación han sido elaboradas teniendo como base los Cuadernos para la Coeducación número dos y número quince del ICE de la Universidad de Barcelona, que se titulan “Pautas de observación para el análisis del sexismo en el ámbito educativo”, y “El tratamiento de la agresividad en los centros educativos: propuesta de acción tutorial” respectivamente¹⁶. Con esas sugerencias sistematizadas se intentó que captaran y recogieran datos acerca de diversas prácticas sexistas que se pueden estar produciendo entre niñas y niños, entre jóvenes de uno y otro sexo, entre las profesoras y profesores que comparten los mismos espacios educativos.

Los ejercicios de observación propuestos a las alumnas y a los alumnos de prácticas han sido las siguientes:

- Observación 1: Análisis del rendimiento, actitud e interés, que muestran las niñas y los niños en clase.

- Observación 2: Análisis de las relaciones interpersonales del alumnado.
- Observación 3: Análisis de libros de texto y materiales didáctico.
- Observación 4: Utilización de espacios y recursos.
- Observación 5: Análisis de las tareas domésticas.
- Observación 6: Análisis de los hábitos domésticos.
- Observación 7: Historias de vida.

El análisis de los datos recogidos es el que enseña y ayuda a intervenir desde la perspectiva coeducativa que buscamos; por eso, a partir de ella, el alumnado en prácticas piensa, estructura, desarrollar y aplica, dentro de sus posibilidades, una unidad didáctica. El tema de la misma es elegido libremente por el alumnado con el apoyo de las respectivas profesoras y profesores que se les han asignado dentro del centro para la realización de sus prácticas, y con la orientación y sugerencias de las tutorías de la Facultad.

Las unidades didácticas elaboradas y las intervenciones realizadas por las alumnas y alumnos en prácticas han sido muy diversas; han variado de un Centro a otro, se han distribuido por todo el arco de materias existentes en el currículum escolar, han respondido a las temáticas y a las actividades habituales en el aula, pues no se requieren cambios extraordinarios, sino la introducción transversal del principio de coeducación en lo que ya se realiza. Algunas de las actividades que se han presentado en las diferentes memorias son:

- Lectura de cuentos coeducativos.
- Elaboración de cuentos desde una perspectiva no sexista.
- Análisis de roles profesionales.
- Análisis de roles domésticos.
- Elaboración de ejercicios matemáticos desde una perspectiva coeducadora.
- Ejercicios de detección de lenguaje sexista, etc.
- Evaluación de la actividad "Aprender a Coeducar en el aula".

Al finalizar esta actividad, hemos podido comprobar en las Memorias presentadas, que la han vivido como una experiencia importante, y que la ven muy necesaria en la formación de las nuevas generaciones de quienes se preparan para la docencia. Así mismo comprobamos que subrayan en muchos casos "el poco tiempo de las prácticas", señalando que debieran ser más amplias en tiempo y poderlas ir planificando desde el principio de curso. También se refieren varias personas a que esta experiencia ha reafirmado "su vocación" hacia la enseñanza; transmiten incluso confidencias muy personales en cuanto a sensaciones vividas y

a las buenas relaciones mantenidas con las profesoras y los profesores del Centro, con sus compañeras y compañeros de prácticas y, sobre todo, con el grupo-clase en el que han actuado, al que se refieren a veces como “mis niños y mis niñas”; resaltan, con ilusión, la buena experiencia que les ha proporcionado la etapa de prácticas, para empezar a tener “soltura delante de un grupo de alumnos y alumnas”, para sentirse “realizada” o, simplemente, por el hecho de haber sentido “el cariño” de las niñas y los niños.

Por último, y no menos importante, es que resaltan cómo existe un abismo entre los contenidos de formación que reciben en la Facultad y lo que es y exige la práctica diaria en una clase; lo que no es óbice para, al mismo tiempo, señalar que estar en un aula supone una “experiencia maravillosa”.

Todos estos comentarios de su experiencia de prácticas nos permiten mirar hacia el futuro con esperanza, y con el deseo y el interés de continuar en los próximos años con este objetivo educativo en la formación de los y las estudiantes de Ciencias de la Educación, para, con ello, contribuir a que en un futuro próximo realicen sus tareas de docencia teniendo presente la perspectiva coeducativa en el aula.

En términos generales el alumnado ha cumplido los objetivos propuestos, con diferencias en cuanto a implicación personal que han mostrado respecto a la intervención que tenían que programar. En todos los casos lo han realizado con gusto, pero algunas de las observaciones y de las intervenciones destacan sobre las demás, fruto de un mayor interés de algunas de las personas que han participado en el programa.

También es de resaltar la buena asimilación de lo que hemos intentado transmitir sobre el tema, especialmente en el caso de algunas alumnas que en las Memorias preceptivas han utilizado un lenguaje no sexista, con uso de epicenos y del femenino y el masculino, sin emplear en ninguna ocasión el masculino como genérico. Además se ha despertado un sentido crítico que ponen de manifiesto desde las observaciones que han realizado y desde la experiencia en la intervención preparada; son más conscientes y enjuician la sociedad sexista y estereotipada en la que hoy en día aún vivimos.

Con más frecuencia son las alumnas las que afirman que estas cuestiones hasta ahora pasaban para ellas desapercibidas; reclaman la necesidad de una sensibilización del profesorado y se refieren a la responsabilidad del mismo en cuestiones como la de elegir libros de calidad, el promover relaciones paritarias, el crear expectativas de rol no sesgadas en función del sexo, etc., etc.

A continuación exponemos una relación de las reflexiones expuestas por el alumnado en prácticas en este sentido:

- Se trata de un tema digno de análisis del que nunca me había parado a pensar.
- Me he dado cuenta de lo sexista que es el lenguaje cotidiano.
- Es necesario crear una sociedad en la que en relación con los valores femeninos y masculinos no se impongan unos sobre otros.
- Es necesario analizar los diferentes aspectos de la discriminación sexual.
- Destaca la urgencia de concienciar también a las empresas de la necesidad de contar con manuales y con estrategias de acción que no “atenten contra la dignidad de la mujer”.
- Se avergüenza del tipo de películas –poco educativas y nada coeducadoras– en las que tenía que trabajar, en este tipo de práctica, de alguna manera, sale defraudada de lo que le han ofrecido en estos meses.
- Es necesario incluir la coeducación en las empresas de formación.
- Hay que analizar, como profesionales de la educación, las diferentes propuestas ya existentes para la superación del sexismo.
- Consideran una buena propuesta para no seguir reproduciendo el sexismo la formación de los futuros profesionales en coeducación.
- Es necesario implicar activamente a los profesionales en la necesidad de un cambio en el modelo educativo.

Por otra parte, igualmente hemos de señalar que, en ocasiones, se han reflejado poco los aspectos coeducativos que se pedían; no en la totalidad del alumnado se ha logrado la sensibilidad buscada. A pesar de la insistencia de las tutoras, a veces se reproduce en las memorias el lenguaje sexista, al mismo tiempo que éste uso es criticado, lo cual refleja lo arraigado que está el empleo discriminatorio de la lengua, y lo difícil que resulta comenzar a cambiarlo, aún cuando se reconoce la necesidad y la urgencia de que se produzca.

4. CONCLUSIONES

Las personas que hemos llevado a cabo este Proyecto deseamos terminar este Informe agradeciendo al Instituto de Ciencias de Educación de la Universidad de Sevilla la oportunidad de realizar esta actividad, que ha sido apoyada por una Subvención concedida por ese organismo; el cual pensamos que entiende que la coeducación es un aspecto fundamental para avanzar en la igualdad de oportunidades de que deben disponer mujeres y hombres y para introducir un elemento de calidad en los procesos educativos.

Si bien la necesidad de este tipo de actividades le otorga justificación plena, éste cobra aún mas sentido si tenemos en cuenta la manera en que ha sido acogido por las y los estudiantes que han participado en él. Es de resaltar la ilusión con la que la mayoría de las alumnas y los alumnos han realizado la actividad, mostrando en cada momento del proceso diversidad de sentimientos, como sorpresa, miedo e inquietud ante una perspectiva de trabajo nueva, sobre la que muchas de ellas y ellos no se habían parado a reflexionar.

Como fruto de esta actuación, tras las sesiones iniciales, y mas aún después de haber finalizado las prácticas, la mayor parte del alumnado muestra una gran satisfacción e ilusión por el tema, mostrando además el deseo y la necesidad de apostar por el cambio de las actitudes sexistas que todavía abundan en los diferentes ámbitos de la educación y de la sociedad.

Además, nos han transmitido la buena acogida que ha tenido por parte de las personas que las han tutorizado en los diferentes Centros de prácticas, sobre todo en los Colegios de Primaria e Institutos de Secundaria, siendo el sector de las empresas de formación el más reacio al tema. Han quedado gratamente sorprendidas y satisfechas por la innovación que para ellas suponía el realizar prácticas educativas desde esta perspectiva.

Para terminar, decir que ha sido muy gratificante haber podido participar de manera activa en la Actividad "Coeducar en el Aula", pues ha supuesto una experiencia fundamental y necesaria, la de capacitar a las y los futuros profesionales de la educación para que, desde sus inicios, realicen una práctica coeducadora.

5. REFERENCIAS

- ARJONA, C.; DÍAZ, M. y RIZO, R. (1999). *Valores y Género en el Proyecto de Centro*, Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía.
- ASKEW, S. y ROSS, C. (1991). *Los chicos no lloran: el sexismo en la educación*. Barcelona: Paidós.
- "Coeducación", en Seminario de Alicante (1987). *Elementos para una educación no sexista. Guía didáctica de la coeducación*, Valencia: Víctor Orenga editores.
- CEAPA (1991). *Hacia una Educación no sexista*, en Cuaderno de Formación Escuela de Padres, nº 4. Madrid: CEAPA.
- Constitución Española, 1978.
- FLECHA GARCÍA, C. (1999). Las mujeres en los procesos educativos. Género y coeducación, en Pérez Serrano, Gloria (Coord.) y otros: *Temáticas transversales en educación social y animación sociocultural*, Sevilla: Universidad de Sevilla.

- FREIXAS FARRÉ, A. y otr. (1993): *La Coeducación, un compromiso social, Documento marco para Andalucía*, Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer-Consejería de Educación y Ciencia.
- GARCÍA CEBRIÁN, L. y HUERTAS FUENTES, P. (2001). "Trabajando desde la coeducación, transformemos la situación", en Blanco, N. (coord.): *Educación en femenino y en masculino*, Sevilla: UNIA-Akal.
- GASCON, M.; MÉNDEZ, M. C. y TASCÓN, M. (1992). *Educación en la igualdad. Guía para una orientación no sexista en preescolar*, Sevilla: Lebrija. Excmo. Ayuntamiento de Lebrija -Instituto de la Mujer-, Consejería de Asuntos Sociales.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1992). *La educación no sexista en la reforma educativa*, Serie Cuadernos de Educación no sexista nº 1. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1993). *La educación de adultas. Serie Cuadernos de educación no sexista*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1996). *Elige bien: un libro sexista no tiene calidad*. Serie Cuadernos de educación no sexista nº 4. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1999). *Elige tu deporte*. Serie Cuadernos de educación no sexista nº 9. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1999). *Prevenir la violencia. Una cuestión de cambio de actitud*. Serie Cuadernos de Educación No Sexista, nº 7. Madrid: Instituto de la Mujer.
- INSTITUTO DE LA MUJER (2002). *Coeducación*. Noviembre. Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, Consejería de Educación y Ciencias.
- JARAMILLO GUIJARRO, C. (1999): *Formación del Profesorado: Igualdad de Oportunidades entre chicos y chicas*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- JIMÉNEZ ARAGONÉS, P. (1999): *Materiales didácticos para la prevención de la violencia de género*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Educación y Ciencia.
- LEY ORGANICA DE ORDENAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (1996)³. Madrid: Escuela Española.
- LLEDÓ, E. (1992-1994). *El sexismo y el androcentrismo en la lengua: análisis y propuestas de cambio*. Cuadernos para la coeducación. Barcelona: Institut de Ciències de l'Educació.

- MAÑERU MÉNDEZ, A. (2001). "La diferencia sexual en la educación", en Blanco, N.: *Educación en femenino y en masculino*, Sevilla: UNIA-Akal, pp. 73-74.
- MOLINA C. (traductora) (1991). *La educación de lo femenino. Estudio internacional sobre las desigualdades entre muchachas y muchachos en la Educación*. Barcelona: Aliorna Teoría i práctica, 1987.
- ROVIRA, M. (2000). *El tratamiento de la agresividad en los centros educativos: propuesta de acción tutorial*. Publicados por el Institut de Ciències de l'Educació, de la Universidad de Barcelona.
- SUBIRATS, M. y TOMÉ, A. (1992). *Pautas de observación para el análisis del sexismo en el ámbito educativo*. Publicado por el Institut de Ciències de l'Educació, de la Universidad de Barcelona.
- TOMÉ, A. y RAMBLA, X. (ed) (2001). *Contra el sexismo, Coeducación y democracia en la escuela*. Madrid: Ed. Síntesis, Universitat Autònoma de Barcelona, Institut de Ciències de l'Educació.

NOTAS

- ¹ Cfr. Artículo 9. 2, de la Constitución Española de 1978.
- ² LEY ORGANICA DE ORDENAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, Madrid. Escuela Española, 1996³ p. 12, (Ley 1/1990 de 3 de octubre, B.O. E. n° 238, de 4 de octubre de 1990).
- ³ *Ibidem*, pp. 7-8.
- ⁴ FLECHA GARCIA, C. (1999): Las mujeres en los procesos educativos. Género y coeducación, en Pérez Serrano, Gloria (Coord.) y otros: *Temáticas transversales en educación social y animación sociocultural*, Sevilla, Universidad de Sevilla, p. 308.
- ⁵ LEY ORGANICA DE ORDENAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, op. cit., Apartado a y c, p. 20.
- ⁶ *Ibidem*, artículo 13, Apartado d, p. 25.
- ⁷ *Ibidem*, artículo 19, Apartado d, p. 26.
- ⁸ Cfr. *Coeducación*, en Feminario de Alicante (1987): *Elementos para una educación no sexista. Guía didáctica de la coeducación*, Valencia, Víctor Orenge editores, p. 21. .
- ⁹ Cfr. GASCON, M., MÉNDEZ, M. C. y TASCÓN, M. (1992): *Educación en la igualdad. Guía para una orientación no sexista en preescolar*. Lebrija: Excmo. Ayuntamiento de Lebrija. Instituto de la Mujer. Consejería de Asuntos Sociales, p. 101.
- ¹⁰ Cfr. FLECHA GARCIA, C.: "Las mujeres en los procesos educativos..."; Opus cit., p. 310
- ¹¹ Cfr. TOMÉ, A. y RAMBLA, X. (ed). *Contra el sexismo, Coeducación y democracia en la escuela*, Madrid: Ed. Síntesis. Universitat Autònoma de Barcelona. Institut de Ciències de

l'Educació, 2001. y MOLINA C. (traductora) (1991). *La educación de lo femenino. Estudio internacional sobre las desigualdades entre muchachas y muchachos en la Educación*. Barcelona: Aliorna Teoría i práctica, 1987.

¹² Cfr. García Cebrián, L. y Huertas Fuentes, P. (2001). Trabajando desde la coeducación, transformemos la situación, en Blanco, Nieves (coord.): *Educación en femenino y en masculino*, Sevilla: UNIA-Akal, pp. 73-74.

¹³ Cfr. Freixas Farré, A. y otr.: *La Coeducación, un compromiso social, Documento marco para Andalucía*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer-Consejería de Educación y Ciencia 1993, pp. 37-40.

¹⁴ Cfr. INSTITUTO DE LA MUJER (1999). *Prevenir la violencia. Una cuestión de cambio de actitud*, Madrid: Instituto de la Mujer, Serie Cuadernos de Educación No Sexista, nº 7, p. 15.

¹⁵ Cfr. Mañeru Méndez, A. (2001). "La diferencia sexual en la educación", en Blanco, Nieves: *Educación en femenino y en masculino*, op.cit., p. 134.

¹⁶ SUBIRATS, M. y TOMÉ, A. (1992). *Pautas de observación para el análisis del sexismo en el ámbito educativo* y ROVIRA, M. (2000): *El tratamiento de la agresividad en los centros educativos: propuesta de acción tutorial*. Publicados por el Institut de Ciències de l'Educació de la Universidad de Barcelona.